

COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2024-2025
Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA
SESIÓN CONJUNTA
- ICA -

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA
COMISIÓN AGRARIA

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS

Ica, viernes 16 de mayo de 2025

Resumen de Acuerdos

❖ Se **aprobó la dispensa** de aprobación del ACTA de la 13° Sesión Extraordinaria Descentralizada - Ica.

En la ciudad de Ica, siendo las **9 horas con 47 minutos del viernes 16 de mayo de 2025**, reunidos en el auditorio del Colegio Médico de Ica, y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia presencial del señor congresista **1. EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS**, se reunieron virtualmente los señores parlamentarios: 2. María Elizabeth Taipei Coronado, 3. Elva Edhit Julón Irigoin, 4. Sigrid Tesoro Bazán Narro, 5. Nilza Merly Chacón Trujillo, 6. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 7. Jorge Samuel Coayla Juárez, 8. María Jessica Córdova Lobatón, 9. Heidy Lisbeth Juárez Calle, 10. Pedro Edwin Martínez Talavera, 11. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 12. Silvia María Monteza Facho, 13. Luis Raúl Picón Quedo, 14. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 15. Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, 16. Héctor Valer Pinto y 17. Cruz María Zeta Chunga. Con licencia las señoras congresistas: 1. Mery Eliana Infantes Castañeda, 2. Karol Ivett Paredes Fonseca y 3. Janet Milagros Rivas Chacara.

También asistieron presencialmente los señores congresistas: 1. **TANIA ESTEFANY RAMÍREZ GARCÍA, Presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas**, y 2. Raúl Huamán Coronado.

Se aprobó la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en sesión.

Con el quorum reglamentario de la Comisión Agraria y de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas (previamente verificado), el señor **Presidente** de la primera procedió a dar inicio a la SESIÓN CONJUNTA DESCENTRALIZADA – ICA de ambas comisiones (13° Extraordinaria de la Comisión Agraria; y 9° Extraordinaria de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas).

I. ORDEN DEL DÍA

I.1. INFORME del señor IVÁN RAMOS PASTOR, Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar, Infraestructura Agraria y Riego del MIDAGRI.

TEMAS:

1. Crédito, financiamiento y atención a agricultores afectados por lluvias intensas en Ica.

2. **Requisitos para permiso de riego con agua de avenida.**
3. **Saneamiento físico legal de predios, para acceso a créditos y permisos de uso de agua.**
4. **Financiamiento de proyectos de riego e infraestructura hidráulica para la región Ica.**
5. **Asistencia técnica a los agricultores para identificación de nuevas plagas.**
6. **Riesgos de la agroexportación en Ica, ante expansión industrial.**

El señor **Presidente de la Comisión Agraria** manifestó que se encuentra presencialmente el señor **Iván Ramos Pastor**, Viceministro de Desarrollo de Agricultura familiar, Infraestructura Agraria y Riego, a quien le cedió el uso de la palabra a efecto de que desarrolle su informe sobre los temas antes referidos.

Durante su intervención, el señor **viceministro**, apoyado en diapositivas, explicó las opciones de financiamiento y seguros disponibles para los pequeños agricultores afectados por las lluvias intensas en Ica. Destacó 3 fondos clave para mejorar la inclusión financiera en el sector agrícola: el Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA), el Fondo Agroperú y el Fondo de Garantía para el Campo, todos orientados a facilitar créditos a tasas preferenciales y garantías crediticias mediante Agrobanco y el Banco de Desarrollo del Perú.

Asimismo, detalló el funcionamiento del Seguro Agrario Catastrófico (SAC) y explicó que está diseñado para indemnizar a pequeños productores por daños en cultivos ocasionados por eventos climáticos extremos y otros riesgos. También comentó que el seguro cubre 18 tipos de eventos y ofrece pagos de hasta 800 soles por hectárea en cultivos priorizados; y mencionó que el proceso de activación es ágil y no requiere declaración de emergencia, pudiendo ser reportado por cualquier persona a las agencias agrarias regionales. Además, resaltó que este mecanismo es fundamental para que los agricultores puedan recuperar su inversión y retomar sus actividades productivas tras los desastres climáticos.

Por otro lado, detalló el procedimiento para la activación del mencionado seguro, que consta de 6 pasos clave desde el aviso inicial hasta el desembolso de indemnizaciones. Destacó que no es necesario estar empadronado previamente, hecho que permite que cualquier persona (agricultor, municipalidad, junta de usuarios o comunidad) pueda reportar siniestros a la agencia agraria para una respuesta ágil y eficiente. El proceso incluye evaluación en campo por la aseguradora, supervisada por el MIDAGRI y agencias regionales para asegurar la veracidad de los daños reportados.

Adicionalmente, comentó que para la campaña 2024-2025 en la región Ica, se aseguraron 78,125 hectáreas y 30,000 productores, con cultivos principales como maíz, vid, algodón y palto; y que hasta mayo 2025 se han reportado 601 siniestros y que se habían indemnizado más de 2,600 hectáreas, con pagos superiores a 2 millones de soles. Por ello, explicó que el Seguro Agrario Cofinanciado protege la inversión agrícola o pecuaria del pequeño productor con un cofinanciamiento estatal del 70%, siendo voluntario y destinado a productores con créditos vigentes.

Brindó detalles de los siguientes puntos adicionales: (i) respecto a los permisos de riego con agua de avenida, el señor **viceministro** explicó que se otorgan para uso en periodos de superávit hídrico y requieren documentación específica que acredita la propiedad y el aprovechamiento del recurso, otorgados por la ANA bajo criterios de uso eventual y duración indeterminada; (ii) respecto al saneamiento físico-legal de predios, informó que si bien el

MIDAGRI brinda acompañamiento técnico, capacitaciones y supervisión para facilitar este proceso, lo cierto es que el saneamiento en sí es competencia de los GOREs, pues cuentan con un presupuesto asignado en Ica para la ejecución de intervenciones orientadas al saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria; (iv) en cuanto al financiamiento de proyectos de riego e infraestructura hidráulica, mencionó que se reportaron 28 inversiones en la región, beneficiando a más de 15,000 familias en varias provincias con un presupuesto de más de 41 millones de soles para el ejercicio actual. Además, destacó el impulso de proyectos emblemáticos a nivel nacional que buscan soluciones integrales para la agricultura regional.

Asimismo, (v) en lo referente a la asistencia técnica para el control y vigilancia de plagas, comentó que SENASA viene trabajando activamente para mitigar el impacto del Pulgón Amarillo del pecano, en los productos de pecano con un enfoque de ayudar a los pequeños agricultores y la estrategia incluye el monitoreo y vigilancia; igualmente con la mosca de la fruta, pues semanalmente se realizan evaluaciones en los valles frutícolas, ya que este año los niveles poblacionales de dicha plaga se han elevado significativamente, por lo que se espera que en las próximas 8 semanas esto descienda y vuelva a un nivel normal regular para los siguientes periodos; y, (vi) en lo que respecta a los riesgos para la agroexportación en Ica ante la expansión industrial, pérdida de superficie agrícola y la sobreexplotación de recursos hídricos, planteó la necesidad de fortalecer la gestión sostenible mediante ordenamiento territorial, articulación institucional y esquemas asociativos que garanticen la seguridad alimentaria, protección ambiental y desarrollo económico equilibrado.

Culminada la exposición, el señor **Presidente de la Comisión Agraria** cedió la palabra a la señora congresista **Tania Estefany Ramírez García, Presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas**, quien consultó al **viceministro** sobre el costo que representa para el MIDAGRI el mantenimiento de los principales instrumentos financieros orientados al sector agrario: FIFPPA, Fondo AgroPerú y FOGASA; y solicitó información específica sobre el gasto corriente que implican estos fondos. Por otro lado, hizo énfasis en el seguro agrario catastrófico y preguntó: ¿Cuál es la tasa de siniestralidad y cuánto de los 480 000 soles anuales que cuenta el SAT han sido desembolsados por el seguro?

Al respecto, el señor **viceministro**, solicitó que el ingeniero **Iván Mena** (Director de la Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario) pueda brindar esos datos; lo que fue autorizado en ese sentido.

El señor **director** mencionó que el señor **viceministro** confirmó que el MIDAGRI cuenta con 3 instrumentos financieros principales para promover el acceso a servicios financieros en el sector agrario: (i) Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA) *que otorga créditos*; (ii) Fondo AgroPerú *que otorga créditos con una tasa preferencial del 3.5% anual*; y, (iii) Fondo de Garantía para el Campo y el Seguro Agrario (FOGASA) *que financia los esquemas de aseguramiento agrario*. Y que respecto al seguro agrario catastrófico que financia FOGASA, para la campaña agrícola 2024–2025, el índice de siniestralidad registrado al día anterior a la sesión fue de aproximadamente 63% (monto aproximado porque la campaña todavía se encuentra vigente).

La señora congresista **Tania Estefany Ramírez García, Presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas**, insistió en expresar su preocupación respecto a una aparente inconsistencia en las cifras presentadas. Señaló que si el seguro agrario catastrófico cuenta con 480,000 soles anuales (sin IGV), y que según se informó se han indemnizado más de 2 millones de soles, entonces cómo es posible haber realizado esos pagos si el monto disponible del fondo es considerablemente menor. Por ello, solicitó una aclaración respecto a ese punto.

El señor **director** precisó que el dato mencionado por el señor **viceministro** corresponde específicamente a la región Ica, en donde el índice de siniestralidad del seguro agrario catastrófico asciende aproximadamente al 240%-280%. Por ello, en Ica, se pagó una prima neta sin IGV de alrededor de S/ 800,000, mientras que las indemnizaciones a los agricultores alcanzaron aproximadamente S/ 2.1 millones, lo que evidencia que se ha indemnizado por un monto superior al costo del seguro en la región.

El señor **Presidente de la Comisión Agraria** expresó su preocupación por la falta de precisión en la información presentada por los funcionarios del MIDAGRI y señaló que no es aceptable acudir a una audiencia regional sin datos verificados (sobre todo cuando se trata de cifras específicas como las de Ica). Además, solicitó información clara sobre cuántas de las 78,125 hectáreas aseguradas corresponden a agricultura familiar y exigió saber en qué fuente oficial se puede consultar y verificar ese padrón para garantizar que los beneficiarios no sean grandes agroindustrias.

El señor **viceministro** respondió y explicó que el seguro agrícola cuenta con un proceso de trazabilidad, donde la agencia agraria registra a los agricultores afectados y coordina la verificación de campo junto al MIDAGRI para evitar desviaciones. Por otro lado, indicó que los beneficiarios se encuentran totalmente identificados mediante DNI y registrados por la aseguradora, lo que garantiza transparencia en los datos. Además, reconoció que aunque se contrató un monto de seguro, las indemnizaciones han superado ese valor, pero que ello no implica que la aseguradora pierda dinero y que ese punto puede ser explicado con mayor detalle por el ingeniero encargado durante la exposición.

El señor **Presidente de la Comisión Agraria** indicó que ello se podrá dar cuando corroboren los datos.

La señora congresista **Tania Estefany Ramírez García, Presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas**, pidió claridad sobre el costo anual para sostener los 3 productos de aseguradoras mencionados, así como el gasto corriente asociado. Por otro lado, destacó la difícil situación del sector agrario, afectado por cambios climáticos y falta de atención estatal, por lo que criticó que se destinen millones para mantener aseguradoras mientras los productores siguen desatendidos. Además, resaltó la importancia de productos exportadores clave como los arándanos y la uva en Ica y señaló que no se ha informado adecuadamente sobre beneficios específicos para estos cultivos. Finalmente, expresó la necesidad de un seguimiento más riguroso desde la comisión para asegurar que las aseguradoras no se benefician más que los propios agricultores.

CIERRE DE SESIÓN

El señor **Presidente de la Comisión Agraria**, con el asentimiento de la señora **Presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas**, manifestó que habiéndose tratado el único punto de agenda, solicitó autorización para ejecutar los acuerdos

adoptados en la SESIÓN CONJUNTA DESCENTRALIZDA - ICA, sin esperar el trámite de aprobación del Acta. No habiendo oposición, la autorización fue **aprobada** por ambas comisiones.

Siendo las **10 horas con 59 minutos** del **viernes 16 de mayo de 2025**, se levantó la SESIÓN DESCENTRALIZADA CONJUNTA de la Comisión Agraria (13° Sesión Extraordinaria) a Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas (9° Extraordinaria).



Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/06/2025 12:21:35-0500

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS
Presidente



Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20181740128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/06/2025 17:38:50-0500

ELVA EDHIT JULÓN IRIGOIN
Secretaria